

	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código: FO0314MT047
	PROCESOS DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN DEL AMBIENTE FISICO	Fecha: 03-2025
		Página: Página 1 de 6 DOCUMENTO CONTROLADO

Aguazul, 14 de JULIO de 2026

Señor
INDUSTRIAS ENFACOL S.A.S
 ADRIANA ANGELICA MEJIA
 Contacto: 3156959563
 Carrera 3 N° 15-78
 Cali- Valle
 Correo: enfacol@hotmail.com

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., se permite cúrsale invitación a fin de que presente cotización para **ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE AMBULANCIA PARA TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.**

Para efectos de presentar la cotización se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

1. La cotización debe presentarse de acuerdo al formato anexo al presente documento.
2. Se debe cotizar la totalidad de los insumos requeridos que se encuentren relacionados en el anexo 2 de conformidad a los formatos entregados por la ESE valor unitario.
3. La cotización se debe presentar en medio físico y magnético en formato Excel.
4. La cotización debe presentarse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles al recibo de la presente comunicación.
5. Se debe anexar Copia de la cedula de ciudadanía del cotizante.
6. Se debe anexar copia del RUT y Cámara de Comercio.

Atentamente,


JONNATHAN YAMIR AREVALO FRANCO
 Jefe de la Oficina Gestión del
 Ambiente Físico y Tecnológico

FECHA	HORA	FIRMA DE RECIBIDO INVITACION
14-07-2026	8: 00 am	<i>Fabio Andrés Arevalo T.</i>

	SOLICITUD DE COTIZACIÓN		Código: FO0314MT047
	PROCESOS DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN DEL AMBIENTE FISICO		Fecha: 03-2025
			Página: Página 2 de 6 DOCUMENTO CONTROLADO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACION

Aguazul, ____ de _____ del 2026.

Señores
HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO E.S.E.
 Ciudad

REFERENCIA: COTIZACIÓN

El suscrito NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ en mi condición de Representante Legal de NOMBRE DE LA EMPRESA con Nit _____ de acuerdo con las condiciones que se establecen, me permito presentar cotización para el OBJETO DE LA SOLICITUD DE COTIZACION.

Además me permito informar que:

- ✚ Relación de bienes en formato Excel.
- ✚ Copia de la cédula de ciudadanía.
- ✚ Certificado de existencia y representación Legal, y/o RUT.

Atentamente,

 C. C. N°
 DIRECCIÓN:
 TELÉFONO:
 E-MAIL:



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego
 E.S.E.
 Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
 Conmutador PBX: 3160257983

NIT – 844.001.355-6
logistica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co



	SOLICITUD DE COTIZACIÓN		Código: FO0314MT047
	PROCESOS DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN DEL AMBIENTE FISICO		Fecha: 03-2025
	SERVICIOS A COTIZACION		Página: Página 3 de 6 DOCUMENTO CONTROLADO

Los productos son los siguientes: Compra y dotación de UNA (01) ambulancia de Traslado Asistencial Básico (TAB) sobre vehículo 4x4, Diesel, último modelo, según norma Icontec 3729 última actualización y resolución No. 3100 de 2019, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Segmento	División	Subdivisión	Breve Descripción	Marca	Potencia (HP/kW)	Tracción	Transmisión	Tipo de Combustible
Ambulancias	TAB	4x4	HILUX CH. 2.4 DIESEL 4X4 MT AMBULANCIA TAB	TOYOTA	147,0	4x4	Mecánica	Diésel

Las condiciones requeridas son las siguientes:

ITEM 2. AMBULANCIAS DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICO (T.A.B.)

CANTIDAD: UN (01)

FUNCION: Son unidades móviles diseñadas para el transporte de pacientes que no requieren asistencia médica intensiva durante el traslado. Estas ambulancias son tripuladas por personal sanitario, como un conductor y un auxiliar de enfermería o técnico en atención prehospitalaria, capacitados en soporte vital básico

1. CARROCERÍA DEL VEHÍCULO	
La carrocería del vehículo cuenta con:	
1.1	Dos compartimentos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí.
1.2	Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior que cuenta con una apertura útil de mínimo 1.10 m de altura y de 0.90 m de ancho con mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierto", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10%.
1.3	En el compartimiento del paciente, el vehículo cuenta ventanas de vidrio de seguridad, seguridad, visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para romperlas, en caso de necesidad.
1.4	Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente para ambulancias tipo 4x4, 4x2y tipo van son mínimo de 2,20 m de longitud, 1.50 m de ancho y 1.35 m de alto.
1.5	En todos los lados exteriores de la carrocería incluida el techo está la leyenda "ambulancia" fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra "ambulancia", tiene un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y está escrita en sentido inverso.
1.6	En los costados y en la parte posterior de la ambulancia, lleva el nombre o logotipo del prestador de servicios de salud a la cual pertenece, también lleva la sigla TAB o TAM según el caso y el nombre del municipio sede de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.
1.7	En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, deberá tener la "Estrella de la Vida", de color azul o verde reflectivo o el Emblema Protector de la Misión Médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social.
1.8	Sistema generador de energía eléctrica a partir del motor, tipo alternador, con potencia suficiente o varios de ellos, para lograr que todos los equipos funcionen de manera simultánea.
1.9	Mínimo dos baterías con una capacidad mínima total de 150 Amperios
1.10	Mínimo con dos tomacorrientes del tipo "encendedor de cigarrillo" identificados en el compartimiento del paciente
1.11	Convertidor de 12 voltios corriente continua a 120 voltios +/-15% de corriente alterna, con mínimo dos tomacorrientes bien identificados en el compartimiento del paciente.



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego
E.S.E.
Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 3160257983

NIT – 844.001.355-6
logistica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co



	SOLICITUD DE COTIZACIÓN		Código: FO0314MT047
	PROCESOS DE APOYO GESTIÓN DEL AMBIENTE FISICO		Versión: 2
			Fecha: 03-2025
			Página: Página 4 de 6
			DOCUMENTO CONTROLADO

1.12	Un tomacorriente en el exterior de la carrocería debidamente protegido.
1.13	Cable conductor con polo a tierra y recubierto con caucho de mínimo 30 metros de longitud, con los extremos adaptados para alimentación eléctrica.
2. EL VEHÍCULO CUENTA CON:	
2.1	Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible a 180° y de fácil observación con la luz del día.
2.2	Dispositivo de señalización óptica que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible a 180° y de fácil observación con la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo.
2.3	Dos luces de delimitación: laterales, blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.
2.4	Dos luces de delimitación: laterales, rojas intermitentes, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.
3. INTERIOR DEL VEHÍCULO	
Cuenta con:	
3.1	Revestimientos interiores del compartimiento del paciente sin elementos afilados o cortantes, de material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes.
3.2	Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y adherido al vehículo.
3.3	Silla del acompañante y silla del personal auxiliar, de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda.
3.4	Cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional.
3.5	Leyenda de "este espacio es libre de humo de tabaco" u otro similar" y "use el cinturón de seguridad", ubicada en en el compartimiento del paciente.
3.6	Gabinets del compartimiento del paciente que son livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y cuentan con puertas de material transparente, resistente, con anclajes seguros para evitar su apertura.
3.7	Los gabinetes llevan el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así: Azul: Sistema respiratorio; Rojo: Sistema Circulatorio; Amarillo: Pediátrico; Verde: quirúrgico y accesorios.
3.8	Entrepaños de los gabinetes que cuentan con borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos se caigan cuando el vehículo está en movimiento.
3.9	Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia.
3.10	Cuenta con iluminación interior para toda el área de manejo del paciente
3.11	Lámpara desmontable que permita su utilización a distancia del vehículo.
3.12	Barra pasamanos en el compartimiento del paciente, fijada al techo y resistente para sostener el personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento.
3.13	Compartimiento aislado para los cilindros de oxígeno medicinal con manómetros visibles y regulables desde el interior del compartimiento del paciente.
4. SISTEMA SONORO Y DE COMUNICACIONES	
Cuenta con:	
4.1	Sirena como sistema principal de alerta.
4.2	Sistema de telecomunicaciones de doble vía, asignado exclusivamente a la ambulancia, que le permita establecer contacto con su central, base o red de coordinación.
4.3	Sistema de georreferenciación y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la entidad territorial en salud a través del CRUE
5. OTRAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD DEL VEHICULO	
Cuenta con:	

	SOLICITUD DE COTIZACIÓN		Código: FO0314MT047
	PROCESOS DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN DEL AMBIENTE FISICO		Fecha: 03-2025
			Página: Página 5 de 6 DOCUMENTO CONTROLADO
5.1	Extintor para fuegos ABC, con capacidad de carga de 2.26 kg. Para cada uno de los compartimentos de la ambulancia (conductor y paciente.)		
5.2	Chalecos reflectivos para la tripulación		
6. ESTÁNDAR DE DOTACIÓN			
6.1	Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adultos y pediátricos, con fecha de vencimiento vigente.		
6.2	Fonendoscopio adulto y pediátrico		
6.3	Tensiómetro adulto y pediátrico.		
6.4	Equipo eléctrico de aspiración de urgencia con todos sus accesorios (manguera de succión y sondas de aspiración de varios tamaños (1 adulto y 1 pediátrico).		
6.5	Aspirador nasal manual.		
6.6	Glucómetro.		
6.7	Torniquetes para el control de hemorragias. (2 Unidades)		
6.8	Camilla principal con sistema de anclaje y cinturones de seguridad o correas para asegurar el paciente.		
6.9	Camilla secundaria para inmovilización y correas para asegurar el paciente.		
6.10	Tabla espinal corta.		
6.11	Atril portasuero de dos ganchos.		
6.12	Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de 120 kg. Tiene dos cinturones de sujeción para el paciente y tiene un cinturón de sujeción para su transporte al interior de la ambulancia.		
6.13	Pinza de Maguill.		
6.14	Tijera de material o cortatodo.		
6.15	Riñonera.		
6.16	Pato para mujeres.		
6.17	Pato para hombres.		
6.18	Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto (Un juego de pilas).		
6.19	Manta térmica aluminizada.		
6.20	Oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles.		
6.21	Oxígeno medicinal portátil con capacidad de 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno al paciente.		
6.22	Conjunto par inmovilización que cuenta con:		
	Inmovilizadores cervicales graduables adulto (2) y pediátrico (2)		
	Inmovilizadores laterales de cabeza (2)		
	Inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores.		
6.23	Resucitador pulmonar manual ((1) adulto y (1) pediátrico)		
6.24	Los equipos biomédicos deben contar con sistema de fijación específico al vehículo sin detrimento de su operación.		
6.25	Monitor de signos vitales con accesorios adultos y pediátricos que cuentan como mínimo con:		
6.25.1	Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador.		
6.25.2	Presión no invasiva.		
6.25.3	Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo.		
7. ESTÁNDAR DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS			
7.1	Aditamentos supraglótico de diferentes tallas (2 unidades).		
8. AIRE ACONDICIONADO			
Nota: En algunos casos el vehículo cuenta con su aire original de fábrica que viene instalado en la parte delantera.			
8.1	Instalación de evaporador trasero con rejillas y sus respectivas mangueras.		

	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código: FO0314MT047
	PROCESOS DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN DEL AMBIENTE FISICO	Fecha: 03-2025
		Página: Página 6 de 6 DOCUMENTO CONTROLADO

9. KIT DE CARRETERA

9.1	Un maletín para albergar equipo de carretera.
9.2	Un Alicata con mango aislado.
9.3	Destornilladores (Incluye tipo estrella y tipo pala).
9.4	Una llave de expansión.
9.5	Llaves boca fijas milimétricas.
9.6	Una caja de fusibles con 20 unidades.
9.7	Un Juego de señales reflectivas de emergencia.
9.8	Una palanca patecabra.
9.9	Dos Tacos para bloqueo de llantas.
9.10	Un Cable remolque con gancho de tracción en sus extremos.
9.11	Un Juego de cable de iniciación.
9.12	Una Cuchilla rompe cinturones de seguridad.

10. ADICIONALES

10.1	Un juego de stops traseros
10.1	Un tercer stop ubicado en la parte posterior superior izquierda de la ambulancia.
10.3	Una luz de escena ubicada en la parte posterior superior central de la ambulancia.
10.4	Un juego de exploradoras antiniebla ubicadas en la parte frontal inferior del chasis o camioneta.
10.5	Un Regulador precalibrado con manómetro
10.6	Un Flujómetro con acople rápido y su respectiva manguera para el oxígeno medicinal
10.7	Una llave de boca fija para cambio de cilindro de oxígeno.
10.8	Una Mascarilla para adulto.
10.9	Una Mascarilla pediátrica.
10.10	Dos contenedores para la clasificación y segregación de los residuos (Roja y Negra).
10.11	Un Guardián debidamente rotulado para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios y cortopunzantes de acuerdo con las normas vigentes.
10.12	Caja vanity

CONDICIONES COMERCIALES

Lugar de entrega y/o ejecución: Instalaciones del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., Teléfono 60(8) 6383036, Aguazul –Casanare.

Los valores cotizados deben incluir todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

La cotización con todos los soportes o negación a presentar deberá ser radicada en la oficina de Planeación, o enviada a la dirección electrónica logistica@hospitaldeaguazul.gov.co, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la solicitud.

La cotización deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
- Copia del RUT.
- Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Conmutador PBX: 3160257983	NIT – 844.001.355-6 logistica@hospitaldeaguazul.gov.co www.hospitaldeaguazul.gov.co	 
---	---	---	---



COTIZACIÓN				Versión:
				Fecha:
FECHA:	21	06	2026	CIUDAD:

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre:	Hospital De Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. NIT: 844.001.355-6 Municipio De Aguazul Casanare
----------------	--

Cordial Saludo,

INDUSTRIAS ENFACOL S.A.S una empresa colombiana, creada en la ciudad de Santiago de Cali dedicada desde sus inicios a la *Fabricación, Adecuación y Dotación de Ambulancias, Unidades Medico Odontológicas, vehículos que se ajustan en su totalidad a la Norma Técnica Colombiana NTC 3729 y a la Resolución 3100 del 25 de noviembre del 2019.* Al paso del tiempo y haciendo honor a nuestro lema '**Lo que su empresa necesita**'; hemos ampliado nuestro catálogo, *ofreciendo Ambulancias Fluviales, vehículos especiales caninos etc.*

Nos place presentar a usted información de gran importancia y ponemos a su entera disposición nuestra calidad y servicio, dejamos a su consideración oferta de:

**AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL
BASICO
TOYOTA HILUX 4x4 DIESEL MODELO 2027**

Email enfacol@hotmail.com

Tel. +57 (2) 370 0297 – 3113942298

Dir. Administrativa Cr 6 N° 27 – 28

Santiago de Cali – Valle del Cauca

ADECUACIÓN DE VEHICULO COMO AMBULANCIA DE TRANSPORTE

La carrocería del vehículo cuenta con:

- 1.1** Dos compartimentos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí.
- 1.2** Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior que cuenta con una apertura útil de mínimo 1.10 m de altura y de 0.90 m de ancho con mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierto", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10%.
- 1.3** En el compartimiento del paciente, el vehículo cuenta ventanas de vidrio de seguridad, seguridad, visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para romperlas, en caso de necesidad.
- 1.4** Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente para ambulancias tipo 4x4, 4x2 y tipo van son mínimo de 2,20 m de longitud, 1.50 m de ancho y 1.35 m de alto.
- 1.5** En todos los lados exteriores de la carrocería incluida el techo está la leyenda "ambulancia" fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra "ambulancia", tiene un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y está escrita en sentido inverso.
- 1.6** En los costados y en la parte posterior de la ambulancia, lleva el nombre o logotipo del prestador de servicios de salud a la cual pertenece, también lleva la sigla TAB o TAM según el caso y el nombre del municipio sede de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- 1.7** En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, deberá tener la "Estrella de la Vida", de color azul o verde reflectivo o el Emblema Protector de la Misión Médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social
- 1.8** Sistema generador de energía eléctrica a partir del motor, tipo alternador, con potencia suficiente o varios de ellos, para lograr que todos los equipos funcionen de manera simultánea.
- 1.9** Dos baterías con una capacidad mínima total de 150 Amperios

Email enfacol@hotmail.com

Tel. +57 (2) 370 0297 – 3113942298

Dir. Administrativa Cr 6 N° 27 – 28

Santiago de Cali – Valle del Cauca



- 1.10** Mínimo con dos tomacorrientes del tipo "encendedor de cigarrillo" identificados en el compartimiento del paciente.
- 1.11** Convertidor de 12 voltios corriente continua a 120 voltios +/-15% de corriente alterna, con mínimo dos tomacorrientes bien identificados en el compartimiento del paciente.
- 1.12** Un tomacorriente en el exterior de la carrocería debidamente protegido.
- 1.13** Cable conductor con polo a tierra y recubierto con caucho de mínimo 30 metros de longitud, con los extremos adaptados para alimentación eléctrica.

2. EL VEHÍCULO CUENTA CON:

- 2.1** Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible a 180° de fácil observación con la luz del día.
- 2.2** Dispositivo de señalización óptica que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible a 180° y de fácil observación con la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo.
- 2.3** Dos luces de delimitación: laterales, blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.
- 2.4** Dos luces de delimitación: laterales, rojas intermitentes, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.

3. INTERIOR DEL VEHÍCULO

Cuenta con:

- 3.1** Revestimientos interiores del compartimiento del paciente sin elementos afilados o cortantes, de material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes.
- 3.2** Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y adherido al vehículo.
- 3.3** Silla del acompañante y silla del personal auxiliar, de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda.

Email enfacol@hotmail.com

Tel. +57 (2) 370 0297 – 3113942298

Dir. Administrativa Cr 6 N° 27 – 28

Santiago de Cali – Valle del Cauca



- 3.4** Cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional.
- 3.5** Leyenda de "este espacio es libre de humo de tabaco" u otro similar" y "use el cinturón de seguridad", ubicada en en el compartimiento del paciente.
- 3.6** Gabinetes del compartimiento del paciente que son livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y cuentan con puertas de material transparente, resistente, con anclajes seguros para evitar su apertura.
- 3.7** Los gabinetes llevan el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así: Azul: Sistema respiratorio; Rojo: Sistema Circulatorio; Amarillo: Pediátrico; Verde: quirúrgico y accesorios.
- 3.8** Entrepaños de los gabinetes que cuentan con borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos se caigan cuando el vehículo está en movimiento.
- 3.9** Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia.
- 3.10** Cuenta con iluminación interior para toda el área de manejo del paciente
- 3.11** Lámpara desmontable que permita su utilización a distancia del vehículo.
- 3.12** Barra pasamanos en el compartimiento del paciente, fijada al techo y resistente para sostener el personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento.
- 3.13** Compartimiento aislado para los cilindros de oxígeno medicinal con manómetros visibles y regulables desde el interior del compartimiento del paciente.

4. SISTEMA SONORO Y DE COMUNICACIONES

Cuenta con:

- 4.1** Sirena como sistema principal de alerta.
- 4.2** Sistema de telecomunicaciones de doble vía, asignado exclusivamente a la ambulancia, que le permita establecer contacto con su central, base o red de coordinación.
- 4.3** Sistema de georreferenciación y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la entidad territorial en salud a través del CRUE

Email enfacol@hotmail.com

Tel. +57 (2) 370 0297 – 3113942298

Dir. Administrativa Cr 6 N° 27 – 28

Santiago de Cali – Valle del Cauca



5. OTRAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD DEL VEHÍCULO

Cuenta con:

5.1 Extintor para fuegos ABC, con capacidad de carga de 2.26 kg. Para cada uno de los compartimentos de la ambulancia (conductor y paciente.)

5.2 Chalecos reflectivo para la tripulación.

6. ESTÁNDAR DE DOTACIÓN

6.1 Fonendoscopio adulto y pediátrico

6.2 Tensiómetro adulto y pediátrico.

6.3 Equipo eléctrico de aspiración de urgencia con todos sus accesorios (manguera de succión y sondas de aspiración de varios tamaños (1 adulto y 1 pediátrico)

6.4 Aspirador nasal manual.

6.5 Glucómetro.

6.6 Torniquetes para el control de hemorragias. (2 Unidades)

6.7 Camilla principal con sistema de anclaje y cinturones de seguridad o correas para asegurar el paciente.

6.8 Camilla secundaria para inmovilización y correas para asegurar el paciente.

6.9 Tabla espinal corta.

6.10 Atril portasuero de dos ganchos.

6.11 Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de 120 kg. Tiene dos cinturones de sujeción para el paciente y tiene un cinturón de sujeción para su transporte al interior de la ambulancia.

6.12 Pinza de Maguill.

Email enfacol@hotmail.com

Tel. +57 (2) 370 0297 – 3113942298

Dir. Administrativa Cr 6 N° 27 – 28

Santiago de Cali – Valle del Cauca



6.13 Tijera de material o cortatodo.

6.14 Riñonera.

6.15 Pato para mujeres.

6.16 Pato para hombres.

6.17 Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto (Un juego de pilas).

6.18 Manta térmica aluminizada.

6.19 Oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles.

6.20 Oxígeno medicinal portátil con capacidad de 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno al paciente.

6.21 Conjunto par inmovilización que cuenta con:

Inmovilizadores cervicales graduables adulto (2) y pediátrico (2)

Inmovilizadores laterales de cabeza (2)

Inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores.

6.22 Resucitador pulmonar manual ((1) adulto y (1) pediátrico)

6.23 Los equipos biomédicos deben contar con sistema de fijación específico al vehículo sin detrimento de su operación.

6.24 Monitor de signos vitales con accesorios adultos pediátricos que cuentan como mínimo con:

6.24.1 Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador.

6.24.2 Presión no invasiva.

6.24.3 Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo.

6.24.4 Brazalete adulto, pediátrico y neonatal.

Email enfacol@hotmail.com

Tel. +57 (2) 370 0297 – 3113942298

Dir. Administrativa Cr 6 N° 27 – 28

Santiago de Cali – Valle del Cauca



6.25 Desfibrilador bifásico con capacidad de realizar cardioversión sincrónica y marcapasos transcutáneo, baterías mínimas para 4 horas con paletas (adulto y pediátrico).

6.26 Ventilador para traslado, de acuerdo con la edad del paciente (adulto, pediátrico) que cuenta con las siguientes especificaciones:

6.26.1 Dos modos de volumen y modos de presión.

6.26.2 Batería mínima para 4 horas.

6.26.3 Fracción inspirada en oxígeno – f_{iO_2} .

6.26.4 Indicación de volumen corriente y minuto.

6.26.5 Indicación de presión máxima y plateau.

6.26.6 Presión positiva al final de la espiración – PEEP, frecuencia respiratoria máxima de la máquina y del paciente (respiración espontánea)

6.26.7 Alarmas auditivas y visuales de presión, volumen, apnea, presión de aire, oxígeno medicinal y batería baja.

6.26.8 Sistema de conexión rápida al oxígeno medicinal y al aire medicinal, la conexión al aire medicinal podrá ser reemplazado por turbina integrada al equipo.

6.26.9 Modos de control, asistido/control y presión positiva continua en la vía aérea – CPAP

6.27 Equipo de órganos de los sentidos, con baterías de repuesto

6.28 Dos bombas de infusión o una con dos canales, con batería mínimo para 4 horas.

6.29 Medidor de pico flujo.

6.30 Laringoscopio con hojas rectas y curvas neonatales, pediátricas y adulto.

6.31 Incubadora neonatal de transporte.

Email enfacol@hotmail.com

Tel. +57 (2) 370 0297 – 3113942298

Dir. Administrativa Cr 6 N° 27 – 28

Santiago de Cali – Valle del Cauca



7. ESTÁNDAR DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS

7.1 Aditamentos supraglótico de diferentes tallas (2 unidades).

8. AIRE ACONDICIONADO

Nota: El vehículo cuenta con su aire original de fábrica que viene instalado en la parte delantera.

8.1 Instalación de evaporador trasero con rejillas y sus respectivas mangueras.

9. KIT DE CARRETERA

9.1 Un maletín para albergar equipo de carretera.

9.2 Un Alicata con mango aislado.

9.3 Destornilladores (Incluye tipo estrella y tipo pala).

9.4 Una llave de expansión.

9.5 Llaves boca fijas milimétricas.

9.6 Una caja de fusibles con 20 unidades.

9.7 Un Juego de señales reflectivas de emergencia.

9.8 Una palanca patecabra.

9.9 Dos Tacos para bloqueo de llantas.

9.10 Un Cable remolque con gancho de tracción en sus extremos.

9.11 Un Juego de cable de iniciación.

9.12 Una Cuchilla rompe cinturones de seguridad.

Email enfacol@hotmail.com

Tel. +57 (2) 370 0297 – 3113942298

Dir. Administrativa Cr 6 N° 27 – 28

Santiago de Cali – Valle del Cauca



10. ADICIONALES

10.1 Un juego de stops traseros

10.2 Un tercer stop ubicado en la parte posterior superior izquierda de la ambulancia.

10.3 Una luz de escena ubicada en la parte posterior superior central de la ambulancia.

10.4 Un juego de exploradoras antiniebla ubicadas en la parte frontal inferior del chasis o camioneta.

10.5 Un Regulador precalibrado con manómetro

10.6 Un Flujómetro con acople rápido y su respectiva manguera para el oxígeno medicinal

10.7 Una llave de boca fija para cambio de cilindro de oxígeno.

10.8 Una Mascarilla para adulto.

10.9 Una Mascarilla pediátrica.

10.10 Dos contenedores para la clasificación y segregación de los residuos (Roja y Negra).

10.11 Un Guardián debidamente rotulado para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios y cortopunzantes de acuerdo con las normas vigentes.

10.12 Caja vanity

GARANTIA DEL VEHICULO

- Dos (2) años o 50.000 KM, lo que primero se presente, las garantías serán atendidas en los talleres de servicio autorizados o excepción de los daños

Email enfacol@hotmail.com

Tel. +57 (2) 370 0297 – 3113942298

Dir. Administrativa Cr 6 N° 27 – 28

Santiago de Cali – Valle del Cauca



ocasionados por mal manejo del vehículo accidente. Se deben realizar las revisiones obligatorias hasta completar la garantía de los vehículos. Los costos adicionales por materiales y repuestos que se consideren de desgaste normal y mano de obra por mantenimiento; serán asumidos por el cliente.

GARANTIA DE ADECUACION

- Doce (12) meses en materiales y mano de obra de la carrocería y seis (6) meses en equipos e instalaciones eléctricas; la garantía no cubre daños ocasionados por un accidente, mal manejo del vehículo o trabajos realizados por personas no autorizadas por Industrias Enfacol S.A.S

GARANTIA EQUIPOS BIOMEDICOS

- Un (1) año en los equipos biomédicos de alta complejidad. La obligación de industrias Enfacol S.A.S bajo esta garantía está limitada a la reparación o el reemplazo, bajo el criterio del diagnóstico que el proveedor determine estar defectuosos.

Se recomienda para todos los equipos biomédicos, la carrocería y el vehículo en su totalidad, hacerle mantenimiento preventivo cada seis (6) meses evitando así su deterioro a diagnostico a tipo alguna falla; la cual por parte de Industrias Enfacol S.A.S se tomará la solicitud inmediatamente y teniendo a un tiempo de 48 horas para dar respuesta formal.

IMPORTANTE

LA PRESENTE COTIZACIÓN **SI** INCLUYE LOS SUIGUENTES GASTOS:

- MATRICULA
- SEGURO OBLIGATORIO
- IMPUESTOS DEPARTAMENTALES Y ESTAMPILLAS

Email enfacol@hotmail.com

Tel. +57 (2) 370 0297 – 3113942298

Dir. Administrativa Cr 6 N° 27 – 28

Santiago de Cali – Valle del Cauca



CONDICIONES COMERCIALES

PROPUESTA ECONOMICA			
DETALLE	CANT	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
Ambulancia de Transporte Asistencial Básico (TAB) TOYOTA HILUX DIESEL 4x4 MODELO 2027	1	\$379.300.000	\$379.300.000
Los valores cotizados en la presente Tienen <i><u>incluido</u></i> el impuesto al valor agregado (IVA) del 19%			

1. FORMA DE PAGO

- **50%** A la firma del contrato y acta de inicio.
- **50%** Saldo restante a la entrega del vehículo.

2. TIEMPO DE ENTREGA

- 90 días

3. SITIO DE ENTREGA

- El vehículo será entregado en las instalaciones de INDUSTRIAS ENFACOL SAS

4. VALIDEZ DE LA OFERTA

- La oferta del vehículo tiene una validez de (15) días y la presente está sujeta a cambios sin previo aviso.

Estamos atentos para servirles y resolver sus dudas e inquietudes. Si está interesado en recibir más información sobre los productos y servicios que podemos brindarle,

Email enfacol@hotmail.com

Tel. +57 (2) 370 0297 – 3113942298

Dir. Administrativa Cr 6 N° 27 – 28

Santiago de Cali – Valle del Cauca



no dude en comunicarse y con gusto coordinaremos una entrevista personal o telefónica.

Fabio Andrés Arevalo T.
FABIO ANDRES AREVALO TOVAR
Representante Legal

Email enfacol@hotmail.com

Tel. +57 (2) 370 0297 – 3113942298

Dir. Administrativa Cr 6 N° 27 – 28

Santiago de Cali – Valle del Cauca

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141123051400



(415)7707212489984(8020) 0000141123051400

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 9 4 1 7 6

9

Impuestos de Cali

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0 1

73. Fecha

2 0 1 4 1 1 1 4

74. Número de notaría

7

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 4 1 1 2 5

77. No. Matricula mercantil

0 0 0 0 9 1 4 9 8 5

78. Departamento

7 6

79. Ciudad/Municipio

8

0 3

2 0 2 3 1 1 0 7

9 1 4 9 8 5 - 1 6

7 6

8

82. Nacional 1 0 0 %

83. Nacional público 0 . 0 %

84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 . 0 %

87. Extranjero privado 0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 1 4 1 1 1 4

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

8 0

2 0 1 4 1 1 2 5

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141123051400



(415)7707212489984(8020) 000014112305140 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 9 4 1 7 6

9

Impuestos de Cali

5

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 1 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 1 1 6 2 3 2 4 7 6
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido AREVALO	105. Segundo apellido TOBAR	106. Primer nombre FABIO
107. Otros nombres ANDRES		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 1 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 0 2 9 9 3 8 3 8
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VALENCIA	105. Segundo apellido CHAVEZ	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres SEBASTIAN		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 5 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141123051400		
 (415)7707212489984(8020) 0000141123051400					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 4 1 7 6		9	Impuestos de Cali		5
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV - 127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV - 139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 4 1 1 0 7			2 2 6 4 8 6 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido		154. Primer nombre	155. Otros nombres
	ORTEGA	MEDINA		DAVID	HUMBERTO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 2 1 0 3 1					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141123051400



(415)7707212489984(8020) 0000141123051400

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 9 4 1 7 6 | 9

Impuestos de Cali

5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de rem 2 9 2 0

162. Nombre del establecimiento

INDUSTRIAS ENFACOL S.A.S.

163. Departamento

Valle del Cauca

7 6

164. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

165. Dirección

CL. 31 A NRO. 2 55

166. Número de matrícula mercantil

0 0 0 0 9 1 4 9 8 6

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 4 1 1 2 5

168. Teléfono

3 1 1 3 9 4 2 2 9 8

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 26/06/2026 02:07:05 pm

Recibo No. 10562941, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MOK7TC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INDUSTRIAS ENFACOL S.A.S.
Nit.: 900794176-9
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 914985-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 25 de noviembre de 2014
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 07 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 3 # 15 - 78
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: enfacol@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3113942298
Teléfono comercial 2: 3016048987
Teléfono comercial 3: 3156959563

Dirección para notificación judicial: KR 3 # 15 - 78
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: enfacol@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3113942298
Teléfono para notificación 2: 3016048987
Teléfono para notificación 3: 3156959563

La persona jurídica INDUSTRIAS ENFACOL S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 26/06/2026 02:07:05 pm

Recibo No. 10562941, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MOK7TC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de noviembre de 2014 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2014 con el No. 15672 del Libro IX, se constituyó sociedad Comercial denominada INDUSTRIAS ENFACOL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: principal la venta y compra de vehículos y chasis para la fabricación, adecuación y dotación de ambulancias, adecuación y dotación de unidades medico odontológicas, unidades especiales y unidades de recate, alquiler de ambulancias, comercio e importación de camillas dos niveles, materiales de bioseguridad, equipos de pequeña cirugía, monitores de signos vitales, ventiladores pediátricos y adultos, desfibriladores, incubadoras, succionadores, cilindros de oxígeno, reguladores yugos, tomas de pared, nebulizadores, tablas trauma, barra de luces, mini barras, parlantes y sonido, luces interiores y exteriores e insumos medicos. Para el desarrollo de su objeto podrá a) adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles. B) recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad en garantía de las operaciones que se celebren: C) negociar toda clase de títulos valores otorgados, endosarlos, descárgalos, etc. Y en general toda clase de operaciones comerciales dentro de los marcos legales y constitucionales.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$100,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$100,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$100,000



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 26/06/2026 02:07:05 pm

Recibo No. 10562941, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MOK7TC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente : El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva e) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- el gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 31 de octubre de 2023, de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2023 con el No. 20844 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN SEBASTIAN VALENCIA CHAVEZ	C.C.1002993838
SUPLENTE		



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 26/06/2026 02:07:05 pm

Recibo No. 10562941, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MOK7TC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 9 del 26 de febrero de 2024, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2024 con el No. 4075 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO ANDRES AREVALO TOBAR	C.C.1116232476

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 31 de marzo de 2025, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025 con el No. 7043 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIBEL MOLINA VALENCIA	C.C.66946335 T.P.124112-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2920
Actividad secundaria Código CIIU: 4511
Otras actividades Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4210



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 26/06/2026 02:07:05 pm

Recibo No. 10562941, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MOK7TC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	INDUSTRIAS ENFACOL S.A.S.
Matrícula No.:	914986-2
Fecha de matrícula:	25 de noviembre de 2014
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 31 A # 2 - 55
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$725,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:2920



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 26/06/2026 02:07:05 pm

Recibo No. 10562941, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MOK7TC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

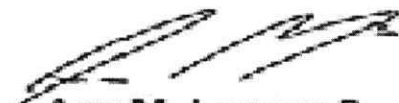
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.232.476**

AREVALO TOBAR

APELLIDOS

FABIO ANDRES

NOMBRES

Fabio Andrés Arevalo T.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1985**

SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

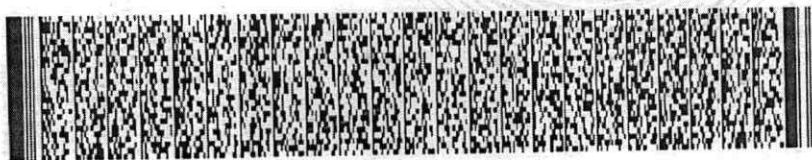
M

SEXO

30-MAR-2004 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-3110600-66126871-M-1116232476-20040810

0478604222B 02 160933931